

Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

1		•			
ı	N	11	m	rn	٠,

Referencia: EX-2021-00163791- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La OHCD-2019-11-E-UNC-DEC#FCE que crea la Editorial de la Facultad de Ciencias Económicas;

Y CONSIDERANDO:

Que por RD-2021-332-E-UNC-DEC#FCE se designó a la Prof. Dra. Mariana Funes como Directora de la Editorial:

Que corresponde designar los representantes del Consejo Editor y del Consejo Asesor Académico de la Editorial, los que estarán presididos por la Directora, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 7º de la referida Ordenanza:

Que las Secretarías de Extensión, Asuntos Académicos y de Ciencia y Técnica y Relaciones Internacionales, han elevado las propuestas con sus representantes;

Que la Comisón de Enseñanza del H. Consejo de Directivo, reunida de manera virtual el día lunes 13 de diciembre del corriente, ha dispuesto la nóminación de sus representantes en el Consejo Editor, y asimismo, ha prestado el acuerdo a los integrantes propuestos para el Consejo Asesor Académico; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS R E S U E L V E:

- Art. 1°.- Designar como integrantes del Consejo Editor de la Editorial de la FCE, a las personas que se mencionan a continuación:
 - Esp. María Liliana Salerno (representante por Secretaría de Asuntos Académicos)
 - Dra. Claudia Beatriz Peretto (representante por Secretaría de Extensión)
 - Dra. Carina Mariana Borrastero (representante por Secretaría de Ciencia y Técnica y RRRII)
 - Bibl. Lucas Sebastián Yrusta (Director de Biblioteca Manuel Belgrano)
 - Dra. Carola Jones (representante del HCD por el claustro docente)
 - Sr. Pablo Alejandro Calizaya (representante del HCD por el claustro estudiantil)
- Art. 2°.- Designar como integrantes del Consejo Asesor Académico de la Editorial de la FCE, a las/os siguientes representantes por áreas de conocimiento de esta Facultad:
 - Esp. Norma Beatriz Bertoldi (Contabilidad y Ciencias Jurídicas)
 - Dra. Leticia Eva Tolosa (Estadística y Matemática)
 - Lic. Sergio Víctor Barone (Economía y Finanzas)
 - Dr. Juan Manuel Bruno (Administración y Tecnologías de Información)

Art. 3°.- Comuníquese, infórmese al H. Consejo Directivo y archívese.